

ID 2111-197-LE24



**Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Unidad de Abastecimiento
Sección Licitaciones**

**Acta de Evaluación ID 2111-197-LE24.
"SUMINISTRO DE GEL LUBRICANTE URETRAL ESTÉRIL".**

En Santiago con fecha 22 de agosto de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-197-LE24 denominada **SUMINISTRO DE GEL LUBRICANTE URETRAL ESTÉRIL**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1571 de fecha 02 de agosto de 2024 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Braulio Rojas	Químico Farmacéutico de Farmacia.
Cecilia Sanhueza Cid	Químico Farmacéutico de Farmacia.
Marcel Olgún Valderrama	Químico Farmacéutico de Aprovisionamiento y Distribución.

Llamado a Concurso.

Con fecha 06 de agosto de 2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-197-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE GEL LUBRICANTE URETRAL ESTÉRIL** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1571 de fecha 02 de agosto de 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por una (1) línea de suministro, según se detalla a continuación:

Código interno H.U.A.P.	Fármaco	Formato	Cantidad Estimada 24 meses
2172170030	GEL LUBRICANTE URETRAL ESTÉRIL C/N LIDOCAINA 2% Y CLORHEXIDINA 0,05%	JERINGA	4.000

Apertura administrativa

Con fecha 13 de agosto de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose una (1) oferta del siguiente proveedor:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
77.165.768-0	INSUAMERICA SPA.

ID 2111-197-LE24

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8 y Registro ISP Vigente. Publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Registro ISP	Plazo no mayor a 48 horas	Estado de la Oferta	OBSERVACIONES
1	77.165.768-0	INSUAMERICA SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24	ADMISIBLE	

II. Análisis Particular de la propuesta

Con fecha 22 de agosto del 2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Plazo de entrega, carta de Canje, Declaración Jurada Simple Relativa a Criterio de Confiabilidad y Registro ISP Vigente, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

a) Criterios de Evaluación

En la propuesta se consideran los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	60%
	Tipo de Fármaco	17%
II) Criterio Técnico	Confiabilidad	17%
	Plazo de Entrega	2%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	2%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4).

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Oferta Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$$

II. Criterio Técnico (27%):

Tipo de fármaco (Anexo N°8) (17%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

ID 2111-197-LE24

SUB-CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Tipo de Fármaco 17%	Fármaco es Original, Bioequivalente o Equivalente Terapéutico.	100 puntos	Registro ISP Vigente y se debe adjuntar validación en www.registrosanitario.ispch.gob.cl
	Fármaco NO original, genérico o NO informa.	5 puntos	

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.17

Confiabilidad (Anexo N°8) (17%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

SUB-CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Confiabilidad 17%: El Fármaco no tiene alertas de retiro y/o reclamos de calidad en ISP en los últimos 5 años.	No presenta reclamos ni alertas de retiro en los últimos 5 años.	100 puntos	Debe adjuntar Certificado del director técnico o Encargado de Fármaco Vigilancia de la Institución Oferente, declarando si el producto ha estado o no bajo condición de alerta sanitaria/ (ANEXO N°8)
	Tiene 1 alerta de retiro o reclamo en los últimos 5 años.	30 puntos	
	Tiene 2 o más alertas en los últimos 5 años.	5 puntos	

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.17

Plazo de entrega (Anexo N°7) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

- El plazo de entrega del fármaco ofertados no podrá exceder las 48hrs. una vez aceptada la Orden de Compra.

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5 En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5 Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga

ID 2111-197-LE24

como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. Criterio Administrativo (2%):

Requisitos Formales (2%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina el puntaje a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJE:

Ofertante	Criterio Económico (60%)		Criterios Técnico (38%)								Criterio Administrativo (2%)	
	Precio de la Oferta (PO)	Puntaje	Tipo de Fármaco	Puntaje	Confiabilidad del Fármaco	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.)	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
INSUAMERICA SPA.	\$ 5.500	100,00	ORIGINAL	100,00	NO PRESENTA ALERTAS	100,00	24 HRS	100	NO	0,00	SI	100,00

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

ID 2111-197-LE24

PORCENTAJE:

PORCENTAJE							
Oferente	INSUAMERIC A SPA.	Tipo de Fármaco {17%}	Confiabilidad del Fármaco {17%}	Plazo de Entrega {2%}	Programa de Integridad {2%}	Requisitos Formales {2%}	TOTAL
INSUAMERICA SPA.	60,00	17,00	17,00	2,00	0,00	2,00	98,00

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-197-LE24 denominada SUMINISTRO DE GEL LUBRICANTE URETRAL ESTÉRIL por 24 meses, al siguiente proveedor, y por los precios, según siguiente detalle:

SUMINISTRO DE GEL LUBRICANTE URETRAL ESTÉRIL					
Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad	Total Neto	Total I.V.A. incluido
INSUAMERICA SPA.	77.165.768-0	\$ 5.500	4.000	\$ 22.000.000	\$ 26.180.000